

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7238** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº. 7 de Madrid,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 828 /2008, por auto de 26/02/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ASEDICON EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., CIF B/82262098, con domicilio en calle Doctor Esquerdo, 166, 1.º B y cuyo centro de principales intereses coincide con dicho domicilio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que ha sido nombrado doña Paula García Becerro de Bengoa como Administrador concursal de este concurso.

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC., por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, siendo en el domicilio de la Administración concursal.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Tutor, n.º 66, bajo.

28008 Madrid.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: debengoabrea@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de febrero de 2015.- La Secretaria.

ID: A150008213-1